

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2021, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, por la que se procede a declarar la pérdida del derecho de acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría de F.E. Farmacia Hospitalaria, obtenido en el proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018, por no reunir la persona aprobada los requisitos exigidos en las bases 1.9, 2.1.d) y 2.2 de la convocatoria, así como el reconocimiento de dicho derecho en favor de la persona que corresponda por aplicación de las bases de la misma convocatoria.

Por Resolución de 21 de octubre de 2019, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón convocó pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, en las categorías profesionales, turnos y cupos especificados en su Anexo de la citada Resolución, entre las que se incluye la categoría profesional de F.E. Farmacia Hospitalaria. (BOCM de 28 de octubre).

La base 2.1.d) y 2.2 de la convocatoria correspondiente al Grupo de Clasificación I, en el que se incluye la referida categoría de F.E. Farmacia Hospitalaria, dispone lo siguiente

“Segunda. Requisitos de los aspirantes

“2.1.d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente contrato

“2.2. Los requisitos establecidos en esta base deberán poseerse el último día del plazo de presentación de solicitudes, y mantenerse durante todo el proceso selectivo hasta el momento de la firma del contrato laboral fijo y la efectiva incorporación al puesto de trabajo”

Por otra parte, la base 1.9 de la convocatoria del referido Grupo I dispone lo siguiente:

“La incorporación de las personas seleccionadas al Hospital Universitario Fundación Alcorcón se realizará de forma paulatina de acuerdo a las necesidades organizativas y de actividad del hospital, sin que exceda, en cualquier caso, más de tres meses desde la aprobación definitiva de los aspirantes seleccionados”

En el listado definitivo correspondiente al citado proceso de selección de personal fijo, publicado con fecha con fecha 21 de enero de 2021, D^a Sonia Prieto Moix fue incluida como persona seleccionada y, en consecuencia, declarada aprobada por resolución, de la misma fecha, de esta Dirección Gerencia.

Transcurrido el plazo máximo establecido en la base 1.9 de la convocatoria para la incorporación de las personas seleccionadas en la categoría F.E. Farmacia Hospitalaria, D^a Sonia Prieto Moix no ha acreditado reunir el requisito exigido en la base 2.1.d) de la convocatoria, en los términos establecidos en la base 2.2. de la misma, aun habiendo sido requerida mediante escritos de 26/01/2021 y 12/04/2021, de esta Dirección Gerencia, por lo que, en consecuencia, no sido posible la incorporación de la interesada a la plaza.

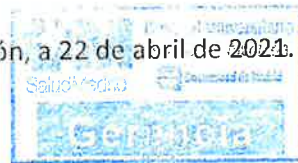
Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 17 de los vigentes Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

RESUELVE:

PRIMERO. Declarar la pérdida de los derechos que puedan derivarse de la participación en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría de F.E. Farmacia Hospitalaria, de D^a Sonia Prieto Moix, con documento de identidad ***8364**, por no haber acreditado disponer de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones propias de dicha categoría y, en consecuencia, no haberse incorporado a la plaza para la que ha sido seleccionada en el plazo máximo establecido en las bases de la convocatoria de las referidas pruebas selectivas, todo ello de acuerdo con lo que disponen las bases 1.9, 2.1.d) y 2.2 de dicha, así como el artículo 198 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y demás normativa aplicable al efecto.

SEGUNDO. Declarar seleccionada y aprobada, en el proceso selectivo referido anteriormente y en la categoría F.E. Farmacia Hospitalaria, a la aspirante D^a. Ana María Gómez Pedrero, con documento de identidad ***5309**, incluida en el cuarto lugar del listado definitivo de la categoría mencionada.

Alcorcón, a 22 de abril de 2021.



Fdo.: Dr. Modoaldo Garrido Martín
Director Gerente
Hospital Universitario Fundación Alcorcón